

**Buenos Aires**, 30 de agosto de 2013

**Visto:** la Resolución del Tribunal Superior adoptada en el Expediente Judicial nº 9081 "Elecciones año 2013", el día 29 de julio de 2013;

**Considerando:**

Por la Resolución del Visto el Tribunal resolvió solicitar al Consejo de la Magistratura de la Ciudad la colaboración de cinco oficiales notificadores, repitiendo el sistema exitosamente implementado en elecciones anteriores.

Por nota de Presidencia nº 424/2013, la Vicepresidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad ha puesto a disposición de este Tribunal a cinco agentes que cumplen tareas de oficiales notificadores, hasta la finalización de las actividades vinculadas a la elección del 27 de octubre próximo.

Oportunamente, por la Resolución del visto se dispuso reconocer a cada uno de los oficiales notificadores designados, una suma en concepto de viáticos.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

**1º. Disponer** que por su colaboración a este Tribunal, previa certificación de la Secretaría de Asuntos Originarios, se le reconozca a cada uno de los agentes designados por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad un viático de \$ 900 (pesos novecientos) cada veinte días hábiles, por todo concepto y sin rendición de gastos.

**2º. Disponer** el alta de las tareas a partir del día 12 de agosto inclusive y hasta que cesen las necesidades de este servicio, vinculadas a la elección del 27 de octubre próximo.

**3º. Mandar** se registre, se comunique al Consejo de la Magistratura de la Ciudad, y se notifique a las Secretarías Judiciales de Asuntos Originarios y de Asuntos Generales.

**Firmado:** Luis F. LOZANO (Presidente), José O. CASÁS (Vicepresidente), Ana María CONDE (Jueza), Alicia E. C. RUIZ (Jueza) e Inés M. WEINBERG (Juez).

**RESOLUCIÓN N° 68/2013**